



NOTA INFORMATIVA SOBRE EMPLEO EN ESCUELAS PROFESIONALES 2021-2022:

LA MANCOMUNIDAD TIENE SOLICITADO UN NUEVO PROGRAMA DE ESCUELA PROFESIONAL QUE PODRÍA COMENZAR EN JUNIO DE 2021, PERO AUN NO CUENTA CON RESOLUCIÓN FAVORABLE.

NO OBTANTE, CONSIDERA LA NECESIDAD DE INFORMAR A LOS POSIBLES INTERESADOS/AS DE LO SIGUIENTE:

- PARA PARTICIPAR COMO ALUMNADO-TRABAJADOR Y QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTEN SEA ADMITIDA, TIENEN QUE CUMPLIR LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, PUBLICADA EN EL DOE nº 231, de 30 de noviembre de 2020.

- ACLARAR LO SIGUIENTE SOBRE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 11:

Requisitos habituales: Estar desempleado/a, ser mayor de 18 años, estar inscritos/as en el SEXPE, incluido/a en colectivo de difícil empleabilidad, no padecer impedimento que impida el desempeño, poder formalizar contrato de formación y aprendizaje, carecer de cualificación igual o superior a la que se adquiriría, adecuación al puesto y poseer certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Artículo 11.1.c) DICE QUE PARA PARTICIPAR EN ESTOS PROGRAMAS, EL INTERESADO/A DEBE ESTAR DESARROLLANDO O HABER DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES UN ITINERARIO INDIVIDUAL Y PERSONALIZADO DE EMPLEO CON EL SEXPE.

SI USTED ESTÁ INTERESADO/A Y A LA FECHA NO CUMPLE ESTE REQUISITO, LLAME A SU SEXPE DE REFERENCIA Y PIDA CITA URGENTE PARA INICIAR ITINERARIO DE EMPLEO.

Artículo 11.1.e) LOS TRES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD QUE LA MANCOMUNIDAD TIENE SOLICITADOS SON DE NIVEL DE CUALIFICACION 2, POR LO QUE SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS QUE ESTEN EN POSESION DE LAS SIGUIENTES TITULACIONES: Título de ESO, Certificado de profesionalidad de nivel II, Título de FP Básica, Certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y área profesional, Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años, Competencias clave de nivel 2.

